

# En plena guerra contra el narcotráfico: 2011 Reforma Integral de la Educación Básica

## **Dimensión política: El presidente Felipe Calderón.**

Felipe Calderón asume la presidencia bajo muchos cuestionamientos sociales en torno a las elecciones y su favorecedor resultado. Concluyendo su proceso de gobernanza en el cual le declara la guerra abierta al narcotráfico generando con esto una fuerte ola de violencia y una escalada en el número de muertos civiles y militares en diferentes estados de la república.

Aunque cuestionado y fuertemente criticado muchas de sus acciones serán autorizadas por el senado y los diputados entre ellas las diferentes reformas, como la educativa, avalada por organismos internacionales como la UNESCO y la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).

Durante el sexenio de Felipe Calderón se tuvieron tres secretarios de Educación Pública, Josefina Vázquez Mota, Alonso Lujambio y José Ángel Córdova. A la primera le correspondió coordinar la elaboración del Programa Sectorial de Educación 2007-2012 y negociar con Elba Esther Gordillo líder del SNTE para la gestión del sistema en un clima de constantes tensiones políticas (Mendoza, 2018, p.67).

La Reforma Integral Educación Básica (RIEB) y la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) se dieron en un contexto educativo y político de participación relevante de distintos actores en los planos nacional e

internacional. En 2008 se había firmado la Alianza por la Calidad de la Educación entre el gobierno federal y el SNTE, y a semejanza del Compromiso Social del sexenio anterior, convocaba a diversos actores a impulsar una transformación por la calidad educativa (SEP, 2008).

De acuerdo con Loyo (2010 en Mendoza, 2018), el nuevo arreglo político, por un lado, colocaba al sindicato como el principal factor de poder en el diseño de la política de educación básica por el otro, con la creación del INEE y los acuerdos en materia de evaluación, se perfilaban cambios en las prácticas prevalecientes en materia de ingreso y promoción de los maestros.

En el mismo año que se concretó la alianza por la educación, se estableció el Acuerdo de Cooperación México-OCDE para Mejorar la Calidad de la Educación de las Escuelas Mexicanas, por medio del cual el organismo internacional apoyaría a la SEP en el diseño e implementación de políticas públicas para optimizar la enseñanza, el liderazgo y la gestión escolar en las escuelas de educación básica (OCDE, 2010).

Al respecto, Javier Mendoza (en Ducoing, 2018), explica que las recomendaciones de la OCDE, entre ellas colocar a los alumnos y a las escuelas en el centro del diseño de la política educativa, estuvieron en sintonía con lo que distintas voces de la sociedad civil habían señalado con reiteración, principalmente las provenientes del ámbito empresarial, entre las cuales sobresalió la Asociación Civil de Mexicanos Primero.

El 5 de diciembre de 2009, en Hermosillo Sonora, ocurre un lamentable incendio en la guardería ABC, cobrando la vida de 49 menores, hecho de gran relevancia que expuso diversas irregularidades para el otorgamiento de permisos a este tipo de instituciones, se pusieron en duda las investigaciones, trayendo consigo una fuerte herida en el tejido colectivo de la sociedad por la magnitud de los hechos y las acciones gubernamentales llevadas a cabo.

El presidente Felipe Calderón en su estrategia contra el narcotráfico, decide declararles abiertamente la guerra a las asociaciones de narcotraficantes, generando un fuerte estallido de violencia y muertes en diversas entidades de la República Mexicana, que hasta el día de hoy se pueden sentir sus efectos.

La política educativa de este sexenio podría comprenderse en el discurso del investigador Hugo Casanova (en Ducoing, 2018, p.78), cuando describe que el gobierno nacional generó una propuesta educativa que, de forma paradójica, manifestaba un profundo déficit pedagógico. En tal sentido, el hecho educativo sería reducido a una perspectiva superficial que, excluyendo sus aspectos sustantivos, privilegiaba una relación de insumo y producto. En consecuencia, la estrategia gubernamental apelaría a concepciones mucho más cercanas al mundo productivo y empresarial que al sentido intrínsecamente humanista y social de la pedagogía.

### **Dimensión pedagógica: Cambios en planes y programas de estudio.**

Bajo el objetivo de elevar la calidad de la educación, se desarrollarían diversas acciones como capacitación de profesores, actualización de contenidos, planes de

estudio, enfoques pedagógicos, métodos de enseñanza y recursos didácticos. Para este último objetivo se establecieron 12 indicadores y metas, 2 de las cuales se convertirían en el referente en el sexenio: la calificación obtenida por los alumnos en las pruebas PISA de Matemáticas y Comprensión de Lectura, coordinadas por la OCDE, y el resultado de las pruebas ENLACE, aplicadas por la SEP (Mendoza, 2018, p.68).

Se planteó llevar a cabo una reforma de la educación básica, con la adopción de un modelo educativo basado en competencias, e integrar un sistema nacional de bachillerato a través del establecimiento de un marco curricular común. De este propósito se derivaron dos procesos: la Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB, 2009) y la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS, 2008). La primera se dio por etapas, al incorporar los cambios curriculares que se habían realizado en el sexenio anterior en los niveles de preescolar (2004), secundaria (2006) y adecuar la reforma al currículo de primaria (2009) e integrar el de educación básica (Díaz Barriga, 2016, p.29).

En la Alianza por la Calidad de la Educación se plantearon acciones en cinco ámbitos (SEP, 2008):

1. Modernización de los centros escolares: infraestructura y equipamiento; tecnologías de la información y la comunicación, y gestión y participación social.
2. Profesionalización de los maestros y de las autoridades educativas: ingreso y promoción; profesionalización, e incentivos y estímulos.
3. Bienestar y desarrollo integral de los alumnos: salud, alimentación y nutrición, además de establecer las condiciones sociales para mejorar el acceso, permanencia y egreso oportuno.
4. Formación integral de los alumnos para la vida y el trabajo: reforma curricular y evaluación.
5. Evaluar para mejorar.

El Programa Sectorial de Educación 2007-2012 tuvo como objetivo incrementar la calidad de la educación, reducir las desigualdades sociales, fomentar la competencia y aprovechamiento de las tecnologías, así como formar individuos con gran sentido de responsabilidad social y con valores (Gómez, 2017).

Los planes y programas de estudio de esta reforma ofrecen importantes aportaciones para el trabajo en las escuelas de educación básica, se propone una serie de once orientaciones dirigidas al docente denominados *principios pedagógicos* (SEP, 2011b) en los cuales se subraya su gran importancia y consideración para el desarrollo de la práctica docente en el logro de los aprendizajes y en el mejoramiento de la calidad de la educación.

La educación básica preescolar, primaria y secundaria es considerada en cuatro periodos escolares de tres grados cada uno llamados Estándares Curriculares (SEP, 2011b). Estos cortes corresponden, de manera aproximada y progresiva, a ciertos rasgos o características clave del desarrollo cognitivo de los estudiantes y serán el referente de las evaluaciones internacionales.

Se brinda la definición de competencia que guiará la intervención didáctica y se dan a conocer las cinco competencias para la vida, así mismo, se presentan y explican los diez rasgos del perfil de egreso de la educación básica. Los aprendizajes esperados están clasificados y divididos en espacios

curriculares y estos a su vez se encuentran organizados en cuatro campos de formación.

Se genera un importante énfasis en los marcos curriculares para la educación indígena definiendo sus parámetros y características. Se le brinda un importante reconocimiento al uso de las habilidades digitales como inserción en las sociedades del conocimiento.

Durante esta reforma se le brinda una relevancia importante a la gestión escolar determinando en Consejos Técnicos Escolares las necesidades académicas, de infraestructura y sociales que la escuela requiere con la participación de la comunidad escolar. Se crean las escuelas de tiempo completo y las escuelas de jornada ampliada, sin dejar de brindar el apoyo que se requiere a las escuelas de jornada regular.

### **Dimensión legislativa: Modificación del Artículo 3° Constitucional.**

#### **Modificación del Artículo 3° Constitucional:**

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia (DOF, 2011).

Diario Oficial de la Federación 10 de junio de 2011. DECRETO por el que se modifica la denominación del Capítulo I del Título Primero y reforma diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México: DOF.

#### **Segunda modificación del Artículo 3° Constitucional:**

Artículo 3°. Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado –Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios–, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias (DOF, 2012).

...

c) Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos (DOF, 2012).

...

V. Además de impartir la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos –incluyendo la educación inicial y a la educación superior– necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura (DOF, 2012).

El 19 de agosto de 2011 es decretado en el Diario Oficial de la Federación, el acuerdo número 592 por el que se establece la articulación de la Educación Básica, que comprende los niveles de preescolar, primaria y secundaria, y determina un trayecto formativo, organizado en un plan y los programas de estudio correspondientes, congruentes con el criterio, los fines y los propósitos de la educación aplicable a todo el sistema educativo nacional (DOF, 2011).

En mayo del 2011 la SEP y el SNTE suscribieron el Acuerdo para la Evaluación Universal de Docentes y Directivos en Servicio de Educación Básica, en el cual se estableció que la evaluación sería obligatoria para obtener un diagnóstico con fines formativos, generar estrategias para mejorar las competencias profesionales y mejorar la calidad de la educación y sus resultados serían considerados en el Programa Nacional de Carrera Magisterial (SEP, 2011), que en ese mismo año contó con nuevos lineamientos para su operación.

En el documento de Mexicanos Primero se propuso reformar la Ley General de Educación para establecer el Servicio Profesional de Carrera Docente, con un sistema nacional único de selección, reclutamiento, avance profesional y estímulo a la labor de los maestros, y la integración del sistema de certificación inicial y periódica para la licencia profesional (Mexicanos Primero, 2012, p.45), propuesta coincidente con lo expresado en el acuerdo México-OCDE.

### **Paradigma Multinacional: El Enfoque por competencias.**

El modelo por competencias que se ha desarrollado en la educación básica, pese al tiempo que lleva implementándose, no se ha acabado de entender en su totalidad. Sigue generando incertidumbre y poco se valoran los alcances que de éste se desprenden, dejando muy poco sentido de confianza al desarrollar esta metodología. Se genera un clima de expectativas y dudas por parte de los maestros, percibido por los docentes en formación y avistado por los padres de familia.

La era global de políticas de calidad, se concentra en la adopción del enfoque de competencias en educación desde nivel básico hasta profesional. Con cierto apresuramiento que conlleva a una falta de claridad en todos los sentidos: conceptual, metodológico y técnico; surgen planes y programas por competencias, aparecen expertos en el tratamiento del tema que ofrecen, en el mejor de los casos una babilonia conceptual y práctica para el trabajo educativo (Díaz, 2016).

México adoptó este enfoque curricular. Sus primeros pasos los realizó en el año 2002, a partir de la modificación del plan de estudios desde un enfoque de competencias en la formación de profesionales técnicos de enseñanza media. Esto perfiló un modelo de trabajo por competencias desde un enfoque laboral. Lamentablemente se acentuó cuando algunas universidades asumieron una reforma curricular orientada a esta visión.

También se construyó una visión tecnicista de las competencias. Diversas acciones generadas en América Latina, en particular el llamado proyecto seis por cuatro, el cual tenía entre sus metas la intención de identificar competencias básicas de ejercicio profesional, ante la ausencia de una reflexión conceptual de mayor envergadura sobre el tema (Ascun, 2008).

Mertens (1996) sugiere que el enfoque de las competencias surgió a raíz del requerimiento de las empresas de promover el aprendizaje organizacional, la competitividad y la movilidad laboral. Misma idea que se genera o se percibe en los primeros años de formación docente y en el avanzar de la profesión se va transformando su simbología conceptual.

La OCDE (2000) en un estudio denominado DESECO (Definition and selection of competencies) define el término competencias como:

“La capacidad para responder a las demandas y llevar a cabo tareas de forma adecuada. Cada competencia se construye a través de la combinación de habilidades cognitivas y prácticas, conocimiento (incluyendo el conocimiento tácito), motivación, valores, actitudes, emociones, destrezas y otros componentes sociales y conductuales”.

Finalmente, la SEP en el Plan y Programas de Estudio para la Educación Básica 2011, nos aporta la definición que se propone sea la que prevalezca del término competencia:

Una competencia es la capacidad de responder a diferentes situaciones, e implica un saber hacer (habilidades) con saber (conocimiento), así como la valoración de las consecuencias de ese hacer (valores y actitudes) (SEP, 2011).

De acuerdo con Ángel Díaz Barriga (2016), la orientación de la reforma por competencias de 2009, y por propósitos, competencias y estándares en 2011, muestra, por una parte, que el debate de las competencias es aún incipiente y tiene importantes deudas con las grandes escuelas educativas, generalmente percibido de esta forma por algunos docentes que interpretan y llevan a cabo los Planes de Estudio y por numerosos formadores de docentes que comparten esta opinión.

La afirmación de que América Latina es la región del mundo donde se caracteriza por tener la peor distribución del ingreso y la mayor concentración de la riqueza. Se le agrega el rezago étnico y los millones de pobres que se le agregan a las estadísticas anualmente. A esta desigualdad social se le suma la brecha educativa ocasionada por el fracaso de la deserción escolar y la baja escolaridad de su fuerza de trabajo a pesar de implementar un modelo por competencias (Rivero, 2000).

Como bien lo enuncia Ángel Díaz-Barriga (2016), en una estrategia vertical, como la que se realiza en el contexto mexicano, al profesor que está frente a grupo, sólo se le asigna la tarea de comprender, asumir y aplicar la reforma. Más aún, lo que se podría concebir como áreas grises en el plan y programas de estudios se deja a que sea cada docente, frente a grupo, quien encuentre la forma de resolverlo y construir una estrategia didáctica bajo una interpretación muy personal del docente.

